ANALES DEL CONCEJO



DE BOGOTA, D.C.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES



AÑO LX Nº. 457 DIRECTORA: ELBA LIGIA ACOSTA C. SEPT. 26 DEL AÑO 2012

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

ACUERDO No. 497 DE 2012 "POR EL CUAL SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".....

8679

ACUERDO No. 497 DE 2012

"POR EL CUAL SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 12, numerales 1, 24 y 25,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. El 8 de marzo de cada anualidad conmemórese en el Concejo de Bogotá, D.C., el "Día Internacional de la Mujer".

ARTÍCULO SEGUNDO. Ese día anualmente se llevará a cabo en el Recinto "Los Comuneros", un Foro en Sesión Plenaria para analizar la situación social, laboral y económica de la mujer en el Distrito Capital, entre otros, por parte de la Administración Distrital y demás invitados.

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Corporación adelantará las actividades que considere necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO

Presidente

Secretaria General

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

SANCIONADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012

IMPRESO EN LA OFICINA DE ANALES Y PUBLICACIONES